

---

**AREAS PRIORITARIAS PARA  
INVERSIÓN DE NO MENOS  
DEL 1% Y  
COMPENSACIONES (APIC)  
EN JURISDICCIÓN DE  
CORPOURABA**

---

AUTORIDAD NACIONAL DE  
LICENCIAS AMBIENTALES –  
ANLA- Subdirección de  
Instrumentos Permisos y  
Trámites Ambientales

---

Corporación para el Desarrollo  
Sostenible del Urabá  
(CORPOURABA)

---

**Fecha: Marzo de 2017**

---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
ALCANCE LEGAL .....	3
ALCANCE GEOGRÁFICO .....	4
<b>3. ¿CÓMO NACEN LAS APIC?</b> .....	<b>4</b>
<b>4. ¿CÓMO SE CONSTRUYÓ LA METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS APIC EN CORPOURABA?</b> .....	<b>4</b>
4.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA .....	6
4.2 QUÉ TIPO DE OPCIONES TIENEN LAS APIC? .....	8

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Listado de información disponible para las APIC en jurisdicción de CORPOURABA.....	7
<b>Tabla 2</b> Vínculo entre las APIC y las acciones normativas para compensación y plan de inversión forzosa del 1%.....	8

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Esquema conceptual utilizados para el análisis de Áreas Prioritarias para Inversión de no menos del 1% y Compensaciones (APIC).....	5
<b>Figura 2</b> Lineamientos para la gestión integral de la biodiversidad jurisdicción Copouraba .....	10
<b>Figura 3</b> Áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones (APIC) .....	12
<b>Figura 4</b> Áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones (APIC) .....	13

## **1. Introducción**

Como eje misional la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), tiene el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que permitan garantizar el desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Asimismo la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA), responsable de administrar, proteger, conservar y recuperar los recursos naturales renovables y del ambiente, promotora del desarrollo sostenible a nivel regional, está comprometida con la generación de herramientas que permitan implementar planes y programas de mayor impacto que beneficien los ecosistemas y el recurso hídrico.

Por lo anterior, las autoridades nacional y regional unificaron esfuerzos como estrategia colectiva para priorizar áreas con diferentes enfoques para conservar y proteger los recursos naturales. Esta iniciativa surge de las necesidades nacionales y regionales por dinamizar los procesos que involucran la gestión en términos prácticos que restringen la ubicación efectiva y duradera de las medidas de compensación y los planes de inversión forzosa de no menos del 1%, que muestren eficacia en el tiempo.

## **2. Alcance**

- ✓ Aplicar los instrumentos jurídicos y técnicos disponibles en las autoridades ambientales (nacional y regional) para identificar áreas en el territorio de CORPOURABA, en donde se prefiera la realización de las compensaciones ambientales y los planes de inversión forzosa de no menos del 1%.
- ✓ Integrar los esfuerzos nacionales y regionales en torno a la conservación y conectividad de ecosistemas estratégicos dentro de la jurisdicción de CORPOURABA

### **Alcance legal**

Este ejercicio recomienda una serie de áreas en donde se pueden implementar esfuerzos colectivos de conservación y protección de la cobertura vegetal y los recursos hídricos. Además, se establece un relacionamiento directo entre la autoridad nacional y regional gracias al uso de una estrategia coordinada de trabajo.

Bajo este marco se implementan las siguientes normas:

- Decreto 1076 de 2015 en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3. por la competencia y exigibilidad de la licencia ambiental.
- Permiso de aprovechamiento forestal únicos según lo contemplado en el decreto 1076 de 2015.
- Resolución 1517 de 2012, por la cual se adopta el manual para la asignación de compensación por pérdida de biodiversidad.
- Planes de Inversión forzosa de no menos del 1%, según lo dispuesto en los decretos 2099 de diciembre de 2016 y 075 de enero de 2017 o la normatividad vigente al momento de obtener la licencia ambiental.

### **Alcance geográfico**

Jurisdicción de CORPOURABA.

### **3. ¿Cómo nacen las APIC?**

La construcción de estas áreas es producto de un proceso de cooperación entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, a través de la Secretaría del SIRAP Caribe, mediante un ejercicio coordinado que inició con talleres entre los profesionales técnicos de cada una de las entidades, lo cual facilitó la comunicación y articulación entre la Corporación y la ANLA, para unificar criterios e identificar las áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones.

### **4. ¿Cómo se construyó la metodología para la definición de las APIC en CORPOURABA?**

Las APIC se construyen a partir de los lineamientos legales y técnicos aplicables a las compensaciones y a los planes de inversión forzosa de no menos del 1% (Figura 1). Se utilizó información técnica a nivel nacional de Institutos como IDEAM y el IAvH y algunos parámetros asociados a las métricas de paisaje para ecosistemas naturales y seminaturales, con el fin de construir escenarios que armonicen la cobertura vegetal, los recursos hídricos, la demanda de recursos naturales y las dinámicas naturales y sociales en la jurisdicción de CORPOURABA.

*Figura 1 Esquema conceptual utilizados para el análisis de Áreas Prioritarias para Inversión de no menos del 1% y Compensaciones (APIC)*



**Fuente: ANLA - CORPOURABA, 2016**

Para elaborar los APIC se siguió una metodología basada en el análisis geográfico (SIG) de diferentes fuentes de información a escala nacional y regional. Se parte de la complementariedad de la información geográfica entre la ANLA y CORPOURABA, las capas de información regional, además del seguimiento y

control a las respuestas y sugerencias remitidas por los usuarios y los entes de control.

La cobertura vegetal y el recurso hídrico, son las variables determinantes para la identificación de áreas prioritarias y su conocimiento local es el eje transversal estructurante, ya que permite establecer las ventajas y desventajas para dicha identificación. En este ejercicio, se buscó identificar corredores de conectividad que impulsen efectivamente la conservación y eviten una incidencia negativa de los procesos de restauración debido a las condiciones locales. En la elaboración conceptual se tuvieron en cuenta las destinaciones específicas de los recursos, enmarcadas en la normatividad ambiental y el plan de acción que está ejecutando CORPOURABA.

La información contenida y disponible a través de la Corporación, tiene múltiples escalas y fuentes de datos, en este caso, la información integrada como APIC debe ser utilizada como guía para la ubicación de prioridades a nivel regional, debiendo ser detallada en los planes o programas presentados a consideración de la autoridad ambiental.

Este producto es dinámico y se actualizará en la medida en que CORPOURABA y la ANLA generen información actualizada, que permita orientar el manejo y uso sostenible de los recursos naturales en jurisdicción de Corporación.

#### **4.1 Información de Referencia**

Los insumos empleados para elaborar las APIC, corresponden a información geográfica que permita priorizar áreas en las diferentes líneas de compensación e inversión 1%, reflejo del estado actual y acciones necesarias en la región por la particularidad en ecosistemas, proyectos, al igual que las prioridades de la corporación autónoma regional como administrador local de los recursos naturales, integrados con un enfoque de ecología del paisaje, donde tiene prevalencia la conectividad de hábitats y conservación de ecosistemas estratégicos identificados en la jurisdicción de la corporación.

En la Tabla 1, se presenta la información de referencia empleada para la construcción de las áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones. Además, se utilizó también la información disponible en el geovisor del SIAC en el momento de la construcción.

Tabla 1 Listado de información disponible para las APIC en jurisdicción de CORPOURABA

INFORMACIÓN DE REFERENCIA	ESCALA	FUENTE
<b>Restauración</b>		
<b>Plan Nacional de Restauración</b>	1:100.000	MADS
<b>Coberturas de la tierra</b>	1:25.000	CORPOURABA
	1:25.000	IGAC
<b>Áreas prioritarias para la conservación</b>		
Áreas priorizadas para declaratoria DRMI	1:100.000	CORPOURABA
Áreas prioritarias SIRAP	1:250.000	IAvH / SIRAP CARIBE
<b>Áreas transformadas</b>		
Áreas licenciadas ANLA	SIN ESCALA	ANLA
Títulos Mineros a 2012		CATASTRO MINERO
Solicitudes Mineras 2015		CATASTRO MINERO
<b>Áreas protegidas</b>		
PNN (Paramillo; Los Katíos)	1:500.000	IGAC
DRMI (Alto de Insoy; Ensenada)	1:25.000	CORPOURABA
PNR Suriquí	1:25.000	CORPOURABA
ZRFPN (R León; Carauta)	1:25.000	IGAC
ZRFPN Río León Cobertura	1:25.000	CORPOURABA
<b>Áreas Protegidas Privadas</b>	1:10.000	CORPOURABA
<b>Ecosistemas estratégicos</b>		
Humedales Río Atrato	1:25.000	CORPOURABA
Humedales Río León	1:25.000	CORPOURABA
Páramos	1:25.000	MADS
Zona de Recarga de Acuíferos	1:50.000	INGEOMINAS
UAC Darien	1:25.000	CORPOURABA
Portafolio de áreas prioritarias para la conservación del Caribe colombiano	1:500.000	SIRAP - CARIBE
<b>Instrumentación y monitoreo</b>		
Cuencas hidrográficas	1:100.000	IDEAM
Drenajes	1:100.000	IGAC
Susceptibilidad movimientos en masa	1:100.000	CORPOURABA
<b>DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES</b>	1:100.000	ANTIOQUIA; CIFFA
<b>RESGUARDOS INDÍGENAS</b>	1:550.000	IGAC
<b>Concesión de aguas</b>		
Concesión de aguas	POINT	CORPOURABA
Concesión Aguas Subterráneas	POINT	CORPOURABA

INFORMACIÓN DE REFERENCIA	ESCALA	FUENTE
Aprovechamientos Forestales	POINT	CORPOURABA
<b>Información Base</b>		
Vías e infraestructuras	1:25.000	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Fuente: ANLA-CORPOURABA, 2017

#### 4.2 Qué tipo de opciones tienen las APIC?

Las APIC permiten implementar por zonas las opciones establecidas en la normatividad ambiental como se presenta en la Tabla 2 y en la Figura 2.

Tabla 2 Vínculo entre las APIC y las acciones normativas para compensación y plan de inversión forzosa del 1%

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESPECÍFICAS DEL APIC	UBICACIÓN
<b>PLAN DE INVERSIÓN DE NO MENOS DEL 1%</b>	POMCA	Elaboración del Plan de ordenación y manejo de la Cuenca hidrográfica	<p><b>Prioridad Alta</b> Río Canalete Río Las Córdoba y otros arroyos Río San Juan Río Mulatos y otros directos Río León Río Turbo y río Currulao Río Sucio Alto</p> <p><b>Prioridad Media</b> Directos Bajo Atrato entre río Sucio y desembocadura al mar Caribe</p> <p><b>Prioridad Baja</b> Directos Río Cauca entre Río San Juan y río Ituango Directos al Cauca entre Puerto Valdivia y Río Nechi Río Murindo - Directos al río Atrato Río Sucio Medio y Bajo Directos Atrato entre ríos Bebaram y Murrí Río Murrí Río Ituango - Directos Río Cauca</p>
	Restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural.	Restauración con sus enfoques de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas, dando alcance al plan nacional de restauración, las cuales respondan a las áreas estratégicas según	La prioridad está dada por las áreas de importancia ambiental (Nodos), creadas para la implementación de los programas y planes atendiendo a necesidades de la cuenca y según metas de conservación.

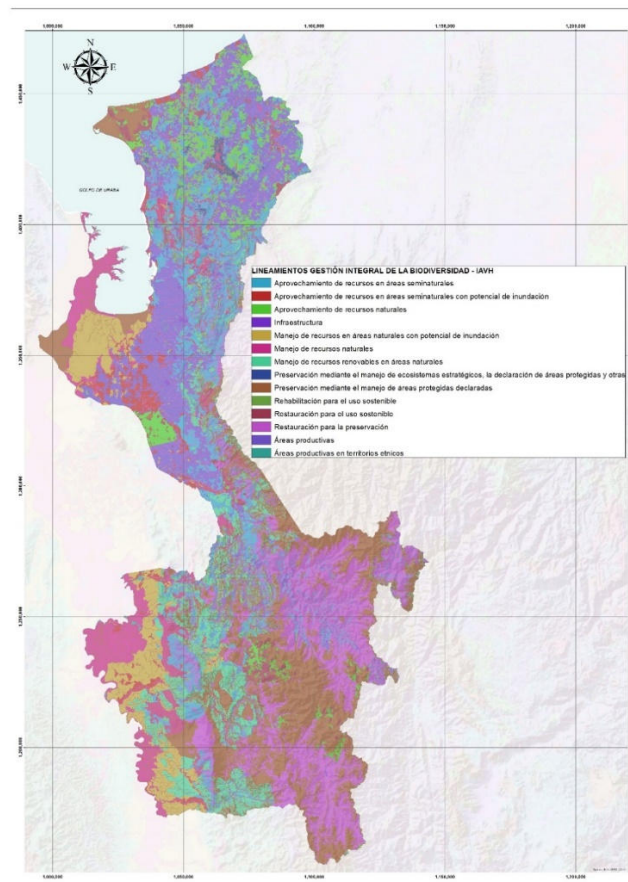


OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESPECÍFICAS DEL APIC	UBICACIÓN
		lineamientos de gestión integral de biodiversidad según información del IAvH	
	Adquisición de predios y/o mejoras	Compra de predios para la restauración en ecosistemas estratégicos.	Dentro de la líneas se encuentran priorizados: Zonas de recarga y de acuíferos Paramo Frontino Urrao Humedales en el Rio Atrato Humedales del Rio León
	Instrumentación y monitoreo de recurso hídrico / Monitoreo Limnológico e hidrobiológico de la fuente hídrica	Instrumentación y monitoreo	Fueron priorizados los cauces de primero, segundo y tercer orden, dando alcance a la información histórica de la corporación y actividades actuales.
<b>COMPENSACIONES</b>	Compensaciones forestales	Restauración con sus enfoques de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas, dando alcance al plan nacional de restauración, las cuales respondan a las áreas estratégicas según lineamientos de gestión integral de biodiversidad según información del IAvH	La prioridad está dada por las áreas de importancia ambiental (Nodos), creados para la implementación de los programas y planes atendiendo a necesidades de la cuenca y según metas de conservación.
	Compensaciones ambientales como medidas de manejo		Para dar alcance al manual de asignación de compensación por pérdida de biodiversidad es necesario el análisis de equivalencias realizado para el proyecto o grupo de proyectos que presenten el plan de compensación.
	Compensación por pérdida de biodiversidad,	Apoyo a la creación de nuevas áreas protegidas públicas y privadas, atendiendo a la estrategia de conservación para la jurisdicción en relación a nuevas área protegidas y las priorizadas por SIRAP Caribe.	Fueron incluidas las áreas susceptibles para proceso de declaratoria que requieren de esfuerzos para consolidar las metas a nivel regional y que responden a las áreas con mayor naturalidad.

Fuente: ANLA-CORPOURABA, 2017

Una vez reconocidas las áreas prioritarias para la jurisdicción de CORPOURABA, sobre estas se identifican las áreas de importancia ambiental que para efectos del APIC se denominarán nodos, los cuales serán el primer objetivo para destinación de los recursos e implementación de programas. Uno de los criterios para identificar estos nodos parte de utilizar la información de las áreas prioritarias para conservación del proyecto desarrollado por el Instituto Alexander Von Humboldt en convenio con Ecopetrol S.A, en donde la selección se basó en la identificación de aquellos pixeles con las mejores características para alcanzar las metas de conservación a partir de un conjunto de once variables empleadas y que responden a las estrategias que se proponen para cumplir con metas de conservación van desde la preservación y la restauración, hasta el uso sostenible.

*Figura 2 . Lineamientos para la gestión integral de la biodiversidad jurisdicción Copouraba*



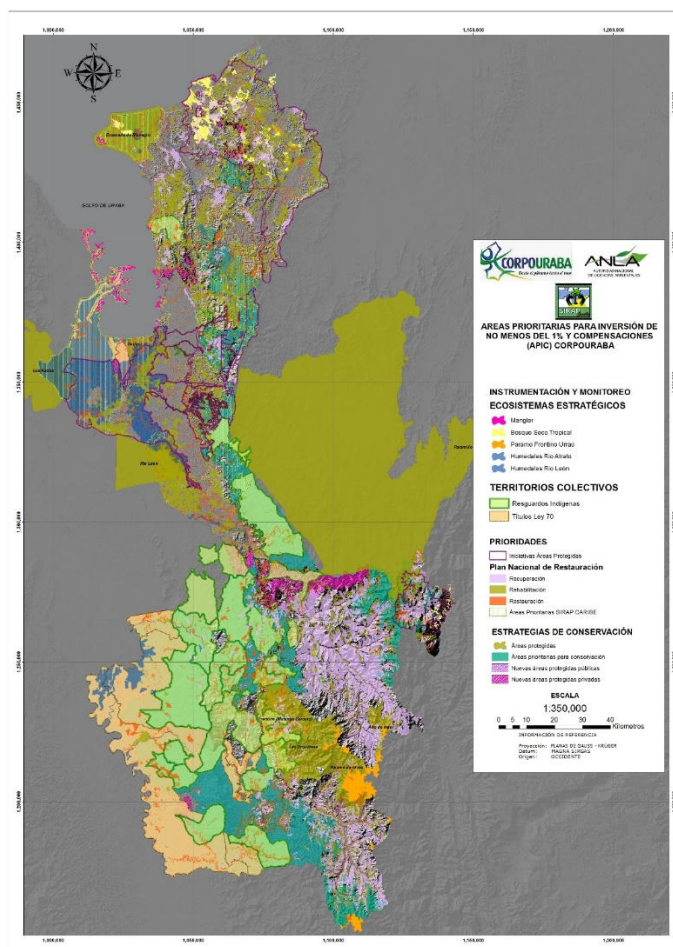
**Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt**
  
**2016**

Dentro de las líneas para las compensaciones se encuentran:

- ✓ Ecosistemas estratégicos: Donde a través de iniciativas para restauración, conservación y/o proyectos similares, puedan ser incluidas las áreas de Manglar, Bosque seco tropical, Paramo Frontino Urrao y los humedales del río Atrato y León.
- ✓ Restauración, donde se incluye en las metas de la nación el Plan Nacional de restauración, relacionando sus categorías en función de los objetivos particulares como lo es la rehabilitación, recuperación y la misma restauración.
- ✓ Prioridades: Se incluyen los ejercicios realizados a nivel de la corporación para definir nuevas áreas protegidas, al igual se incluyen en esta categoría las áreas ya identificadas en el portafolio de SIRAP Caribe.
- ✓ Estrategia de conservación: Áreas que luego del análisis de conectividad las áreas con mayor prioridad por su estado actual, tamaño, tipos de ecosistemas y representatividad tiene características para ser incluidas como nuevas áreas protegidas.

Se precisa con el alcance del APIC que, para darle aplicabilidad a la compensación por pérdida de biodiversidad solo se tienen líneas generales, por lo que se debe realizar el análisis de equivalencias como esta estipulado en el manual para la asignación de compensación por pérdida de biodiversidad.

Figura 3 Áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones (APIC)



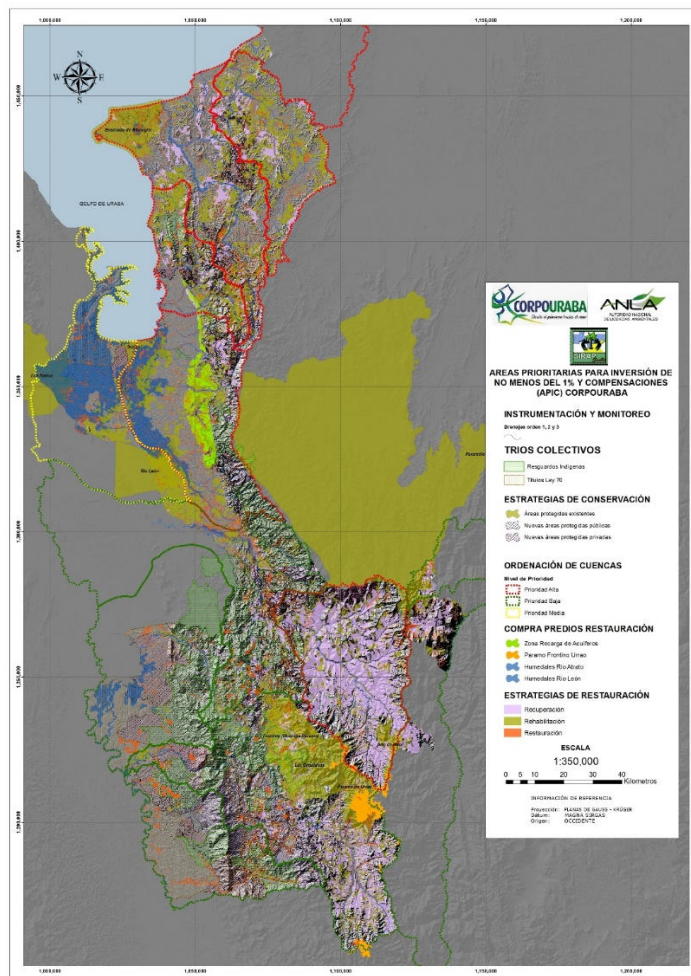
Fuente: ANLA-CORPOURABA, 2017

Las líneas consideradas en inversión de no menos del 1% para destinación de recursos están encaminadas al fortalecimiento de las siguientes temáticas:

- ✓ Ecosistemas estratégicos: Donde a través de iniciativas para restauración, conservación y/o proyectos similares, puedan ser incluidos las áreas de Manglar, Bosque seco tropical, Paramo Frontino Urrao y los humedales del río Atrato y León.
- ✓ Restauración, donde se incluye en las metas de la nación el Plan Nacional de restauración, relacionando sus categorías en función de los objetivos

- particulares como lo es la rehabilitación, recuperación y la misma restauración.
- ✓ Prioridades: Se incluyen los ejercicios realizados a nivel de la corporación para definir nuevas áreas protegidas, al igual se incluyen en esta categoría las áreas ya identificadas en el portafolio de SIRAP Caribe.
  - ✓ Estrategia de conservación: Áreas que luego del análisis de conectividad las áreas con mayor prioridad por su estado actual, tamaño, tipos de ecosistemas y representatividad tiene características para ser incluidas como nuevas áreas protegidas.

Figura 4 Áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones (APIC)



Fuente: ANLA- CORPOURABA, 2017

Las áreas prioritarias para inversión de no menos del 1% y compensaciones (APIC) CORPOURABA, fueron adoptadas mediante la resolución 200-03-20-01-0634-2017 del 5 de junio de 2017 de CORPOURABA y se dispuso la publicación de las mismas en internet, con el fin de que los usuarios de licencias, permisos y tramites, hagan uso de esta información como herramienta para la identificación de las prioridades en la jurisdicción y permita con esto la estructuración más rápida y acorde con las necesidades locales, de los planes y programas relacionados a la inversión de no menos del 1% y compensaciones ambientales.